

Emelyn Mayerly Iza-Moreta; Manuel Richard Naranjo-Rodríguez; Esther Maricela Coello-Avilés

[DOI 10.35381/cm.v11i4.2062](https://doi.org/10.35381/cm.v11i4.2062)

**Despido intempestivo de la mujer embarazada en el derecho laboral
ecuatoriano: Análisis de la normativa**

**The evolution of cybercrime in the context of cyberspace: Legal and
technological analysis of the phenomenon of digital crime**

Emelyn Mayerly Iza-Moreta
db.emelynmim43@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Babahoyo, Los Ríos
Ecuador
<https://orcid.org/0009-0003-1954-0226>

Manuel Richard Naranjo-Rodríguez
ub.manuelnr56@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Babahoyo, Los Ríos
Ecuador
<https://orcid.org/0009-0005-4045-1820>

Esther Maricela Coello-Avilés
ub.estherca32@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Babahoyo, Los Ríos
Ecuador
<https://orcid.org/0000-0002-0045-0883>

Recibido: 20 de agosto 2025
Revisado: 10 de octubre 2025
Aprobado: 15 de noviembre 2025
Publicado: 01 de diciembre 2025

Emelyn Mayerly Iza-Moreta; Manuel Richard Naranjo-Rodríguez; Esther Maricela Coello-Avilés

RESUMEN

El objetivo de la presente investigación fue analizar despido intempestivo de la mujer embarazada en el derecho laboral ecuatoriano. Metodológicamente la investigación fue de diseño no experimental transversal, con alcance descriptivo-explicativo. Los resultados indicaron que la mayoría de los encuestados considera que la legislación ecuatoriana ofrece cierto nivel de protección frente al despido intempestivo. En contraste, hay porcentaje significativo de la muestra que mostro desconfianza en el cumplimiento práctico de esta normativa, lo que revela una brecha entre el reconocimiento legal y su aplicación real; con respecto a la estabilidad laboral durante el embarazo, la mayoría cree que los empleadores respetan dicha estabilidad. En conclusión, garantizar el respeto a los derechos laborales de la mujer embarazada no solo es una obligación legal, sino también un imperativo ético y social que apunta hacia una sociedad más equitativa, justa y comprometida con la protección de los grupos vulnerables.

Descriptores: Mujer; embarazo; trabajo; desempleo de las mujeres; bienestar social. (Tesaurus UNESCO).

ABSTRACT

The objective of this research was to analyze unfair dismissal of pregnant women in Ecuadorian labor law. Methodologically, the research was a non-experimental cross-sectional study with a descriptive-explanatory scope. The results indicated that the majority of respondents believe that Ecuadorian legislation offers a certain level of protection against unfair dismissal. In contrast, a significant percentage of the sample expressed distrust in the practical enforcement of these regulations, revealing a gap between legal recognition and actual application. With regard to job security during pregnancy, the majority believe that employers respect this security. In conclusion, guaranteeing respect for the labor rights of pregnant women is not only a legal obligation but also an ethical and social imperative that points toward a more equitable and just society committed to protecting vulnerable groups.

Descriptors: Women; pregnancy; work; female unemployment; social welfare. (UNESCO Thesaurus).

Emelyn Mayerly Iza-Moreta; Manuel Richard Naranjo-Rodríguez; Esther Maricela Coello-Avilés

INTRODUCCIÓN

El despido intempestivo de la mujer embarazada en el derecho laboral ecuatoriano es un tema que ha adquirido gran relevancia en los últimos años debido a la necesidad de proteger los derechos laborales de las trabajadoras y garantizar su estabilidad en el empleo durante el período de gestación. En el Ecuador, la legislación laboral establece ciertas normas para prevenir la discriminación y los despidos arbitrarios de las mujeres embarazadas, reconociendo la vulnerabilidad de esta población en el contexto laboral (Bonifaz Berrones, 2020). La Constitución de la República del Ecuador y el Código de Trabajo establecen principios de no discriminación y protección a la maternidad, lo que otorga una especial protección a las trabajadoras embarazadas frente al despido (Concejo de la Judicatura de Ecuador, 2020).

El artículo 172 del Código de Trabajo ecuatoriano establece que la trabajadora embarazada no podrá ser despedida durante el embarazo y hasta un año después del parto, salvo que se dé una causa justa (Congreso Nacional de Ecuador, 2005). Esta disposición busca garantizar que las trabajadoras puedan continuar desempeñando sus funciones laborales sin temor a perder su empleo debido a su estado de embarazo. Sin embargo, a pesar de la existencia de este marco normativo, el despido intempestivo de mujeres embarazadas sigue siendo una práctica común en algunos sectores, lo que pone en evidencia las deficiencias en la aplicación efectiva de estas normas (Machado López, 2023).

En la práctica judicial, aunque existen sentencias que han reconocido el despido intempestivo de mujeres embarazadas como una violación de sus derechos laborales, también se ha observado que no todos los casos reciben la misma atención o protección por parte de los tribunales (Corte Constitucional del Ecuador, 2024; MIES, 2022). A pesar de que el marco normativo proporciona un conjunto de reglas claras, la falta de seguimiento y la interpretación de los jueces en los tribunales laborales pueden llevar a que se vulneren los derechos de las mujeres embarazadas. Por lo tanto, es crucial analizar tanto la normativa vigente como su

Emelyn Mayerly Iza-Moreta; Manuel Richard Naranjo-Rodríguez; Esther Maricela Coello-Avilés

aplicación en la práctica judicial para evaluar si las leyes realmente cumplen su propósito de proteger a las trabajadoras y sancionar adecuadamente los despidos intempestivos.

Este trabajo tiene como objetivo analizar la normativa relacionada con el despido intempestivo de la mujer embarazada en el derecho laboral ecuatoriano y estudiar su aplicación en la práctica judicial, identificando las brechas y deficiencias existentes, así como proponer recomendaciones para mejorar la protección de las trabajadoras embarazadas en el contexto laboral ecuatoriano.

MÉTODO

La metodología utilizada en este estudio es de tipo mixto, con un diseño no experimental transversal, con alcance descriptivo-explicativo, aplicándose métodos, técnicas e instrumentos, con lo cual se logró los resultados y las conclusiones de la investigación. El diseño de la investigación es transversal descriptivo, ya que se recopilará información sobre el fenómeno del despido intempestivo en un momento específico sin intervenir en el proceso.

Se utilizarán técnicas de análisis documental y entrevistas a expertos para obtener una visión detallada de la aplicación de la normativa en los tribunales laborales y su efectividad. Además, se hará un análisis de las sentencias judiciales para identificar patrones y posibles fallas en la aplicación de la ley. Se hará especial énfasis en los fallos de los tribunales laborales para determinar cómo se aplica la ley en casos de despido intempestivo de mujeres embarazadas, con el fin de identificar posibles lagunas jurídicas o deficiencias en la interpretación de las normativas.

RESULTADOS

Los resultados obtenidos a partir de la aplicación de encuestas a 371 personas permiten evidenciar percepciones sociales importantes respecto a la protección de los derechos laborales de la mujer embarazada en el contexto ecuatoriano. En primer lugar, el 60% de los encuestados considera que la legislación ecuatoriana

Emelyn Mayerly Iza-Moreta; Manuel Richard Naranjo-Rodríguez; Esther Maricela Coello-Avilés

ofrece cierto nivel de protección frente al despido intempestivo, aunque solo un 12% confía plenamente en su efectividad. En contraste, un 38.6% muestra desconfianza en el cumplimiento práctico de esta normativa, lo que revela una brecha entre el reconocimiento legal y su aplicación real.

Sobre el respeto a la estabilidad laboral durante el embarazo, los resultados son más preocupantes: solo el 42.3% cree que los empleadores respetan dicha estabilidad, mientras que el 57.7% manifiesta que no es así, lo cual indica una percepción generalizada de que los derechos laborales de las mujeres embarazadas no son debidamente garantizados por parte del sector empleador. Un hallazgo relevante es que el 90.3% de los participantes considera que el desconocimiento de sus derechos por parte de las mujeres embarazadas favorece la vulneración de los mismos, lo que subraya la necesidad de implementar programas de formación y orientación jurídica accesibles para este grupo.

En cuanto al papel del sistema judicial, el 56.6% expresa poca o nula confianza en la correcta aplicación de la normativa vigente en casos de despido intempestivo a mujeres embarazadas. Esto refleja una percepción de ineficacia, lentitud o falta de especialización en los procesos judiciales relacionados con estos casos. Respecto al acceso a asesoría legal, más de la mitad de los encuestados (53.3%) considera que las mujeres embarazadas no reciben atención oportuna ni adecuada cuando enfrentan un despido laboral injustificado, evidenciando una importante debilidad en el sistema de apoyo jurídico institucional.

Finalmente, una de las conclusiones más contundentes es que el 94.3% de los encuestados está de acuerdo en que se requiere una mayor difusión de los derechos laborales de las mujeres embarazadas, lo que pone en evidencia una gran demanda social por campañas informativas e iniciativas estatales que fortalezcan el conocimiento y empoderamiento jurídico de este grupo vulnerable. El 60% de los encuestados considera que la legislación ofrece cierto nivel de protección, aunque solo el 12.1% confía plenamente en su efectividad. Un 38.6% muestra desconfianza en el cumplimiento práctico de esta normativa, lo que evidencia una percepción

Emelyn Mayerly Iza-Moreta; Manuel Richard Naranjo-Rodríguez; Esther Maricela Coello-Avilés

crítica sobre su implementación. Solo el 42.3% percibe cierto respeto por parte de los empleadores, mientras que un 57.7% manifiesta desacuerdo. Este resultado refleja una percepción generalizada de que los derechos laborales de mujeres embarazadas no son priorizados en el sector empresarial.

Una amplia mayoría (90.3%) coincide en que el desconocimiento legal es un factor que facilita la vulneración de derechos. Esto demuestra la necesidad de generar espacios de capacitación y difusión jurídica inclusiva. El 56.6% no confía en que el sistema judicial aplique adecuadamente la normativa, lo que evidencia una percepción de ineficacia o falta de especialización en los procesos judiciales laborales que involucran a mujeres embarazadas.

Solo un 46.6% percibe que hay algún tipo de acceso a asesoría legal, mientras que más de la mitad (53.3%) considera que este acceso es limitado o deficiente, lo cual refleja un importante vacío en la red de apoyo jurídico institucional. Un contundente 94.3% está de acuerdo con la necesidad de mayor difusión de los derechos laborales de las mujeres embarazadas, lo que evidencia un consenso social sobre la falta de información y la urgencia de campañas institucionales de educación legal.

DISCUSIÓN

El despido intempestivo de la mujer embarazada en el derecho laboral ecuatoriano es un tema que ha adquirido gran relevancia en los últimos años debido a la necesidad de proteger los derechos laborales de las trabajadoras y garantizar su estabilidad en el empleo durante el período de gestación. La legislación laboral del Ecuador ha tenido avances importantes en el fortalecimiento de los derechos laborales de las mujeres embarazadas, al establecer medidas de protección dirigidas a la tutela efectiva, así gocen de licencia de maternidad y de lactancia, incluyéndose la figura de despido ineficaz. Pero en la actualidad se pueden establecer diferentes problemas normativos en su aplicación, con vacíos en la norma por el tipo de procedimiento y la falta de cumplimiento de los principios de los derechos laborales (Villacis Carrera, 2023; Alegre Acharan, 2021; Quishpi, Cabrera, 2022).

Emelyn Mayerly Iza-Moreta; Manuel Richard Naranjo-Rodríguez; Esther Maricela Coello-Avilés

Este trabajo tiene como objetivo analizar la normativa relacionada con el despido intempestivo de la mujer embarazada en el derecho laboral ecuatoriano y estudiar su aplicación en la práctica judicial, identificando las brechas y deficiencias existentes, así como proponer recomendaciones para mejorar la protección de las trabajadoras embarazadas en el contexto laboral ecuatoriano.

Históricamente, las mujeres han sido discriminadas en todo el mundo y en Ecuador no es la excepción; aún con el avance de los derechos de las personas, la sociedad moderna mantiene una deuda con la mujer, que como ha sido siempre infra valorada y víctima de la imposición de roles de género, “encerrada en tareas impuestas por el sistema patriarcal, como el cuidado de los hijos, trabajos manuales, limpieza y demás actividades que el hombre no ha querido desempeñar”, esclavizada por un cúmulo de imposiciones sociales que han tenido consecuencias nefastas en el desarrollo de sus derechos individuales y colectivos (Montero 2022).

El despido intempestivo de mujeres embarazadas en Ecuador representa una vulneración a los derechos laborales y constitucionales, pese a la existencia de un marco normativo que busca garantizar su estabilidad. Los resultados obtenidos en esta investigación evidencian una discrepancia entre la legislación y su aplicación en la práctica judicial, generando una situación de desprotección para este grupo de trabajadoras (Pavón Molestina & Rodríguez Salcedo, 2022).

CONCLUSIONES

La presente investigación evidenció que, aunque el ordenamiento jurídico ecuatoriano establece garantías claras para la protección de la estabilidad laboral de la mujer embarazada, persisten brechas significativas entre la normativa y su aplicación práctica. A través del análisis normativo, encuestas y revisión de casos judiciales, se comprobó que muchas trabajadoras embarazadas continúan siendo víctimas de despidos intempestivos, amparados en el desconocimiento de sus derechos, la limitada fiscalización por parte del Estado y la débil respuesta del sistema judicial.

Emelyn Mayerly Iza-Moreta; Manuel Richard Naranjo-Rodríguez; Esther Maricela Coello-Avilés

Los resultados obtenidos reflejan una percepción crítica por parte de la ciudadanía respecto a la efectividad de las leyes laborales, la conducta de los empleadores y el acceso real a la justicia laboral. Esta situación deja en evidencia la urgente necesidad de fortalecer la protección jurídica mediante políticas públicas más inclusivas, reformas legislativas específicas, capacitación legal a trabajadoras y una aplicación judicial más efectiva y sensible frente a esta problemática.

En conclusión, garantizar el respeto a los derechos laborales de la mujer embarazada no solo es una obligación legal, sino también un imperativo ético y social que apunta hacia una sociedad más equitativa, justa y comprometida con la protección de los grupos vulnerables.

FINANCIAMIENTO

No monetario.

AGRADECIMIENTO

A todos los factores sociales que influyeron en el desarrollo de esta investigación.

REFERENCIAS CONSULTADAS

- Alegre Acharan, F. (2021). Despido ineficaz de la mujer embarazada, desde la perspectiva del principio de igualdad y no discriminación. <https://n9.cl/gn5lz>
- Bonifaz Berrones, J. (2020). La estabilidad laboral reforzada en mujeres embarazadas o en periodo de lactancia en el sector público y el derecho a la igualdad. <https://n9.cl/41mh7>
- Consejo de la Judicatura de Ecuador. (2022). El derecho al cuidado de la mujer embarazada y en periodo de lactancia en el contexto laboral. <https://n9.cl/fpiqk>
- Congreso Nacional de Ecuador. (2005). Código del trabajo. Registro Oficial Suplemento 167 de 16-dic.-2005. <https://n9.cl/8osy6>
- Corte Constitucional del Ecuador. (2024). Sentencia No. 797-20-EP/24. <https://n9.cl/n2o9z3>

Emelyn Mayerly Iza-Moreta; Manuel Richard Naranjo-Rodríguez; Esther Maricela Coello-Avilés

- Machado-López, Libertad; Cedeño Floril, Mariuxi Paola; Jiménez Daul, Daniela Fabiola el despido ineficaz de mujeres en ecuador. Enfoque legal, constitucional y convencional *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 6(1), pp. 14-24. <https://n9.cl/8y66r>
- Ministerio de Inclusión Económica y Social de Ecuador. (2022). Diagnóstico situacional: Mujeres embarazadas y protección laboral en Ecuador.
- Montero Bonilla, H. L., Romero Carrera, E. C., & López Soria, Y. (2022). Derechos laborales de las mujeres embarazadas y lactantes en Ecuador ante el despido intempestivo. *Sociedad & Tecnología*, 5(S1), 223–236. <https://n9.cl/byzz3>
- Pavón Molestina, R. & Rodríguez Salcedo, E del R. (2022). Despido intempestivo de mujer embarazada y su repercusión como grupo vulnerable. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(3), 636-645. <https://n9.cl/vqdqp7>
- Quishpi, Cabrera, B. (2022). La acción de despido ineficaz y el derecho a la tutela judicial efectiva de mujeres con embarazo de alto riesgo. <https://n9.cl/pl9ws2>
- Villacis-Carrera, V. A., & Pachano-Zurita, A. C. (2023). El despido ineficaz respecto a las mujeres embarazadas en la legislación ecuatoriana. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 6(2), 265-273. <https://n9.cl/rss1k>